



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de
Badajoz (Caja de Badajoz)



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

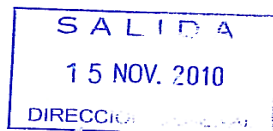
Datos de la entidad: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (Caja de Badajoz)

- *Dirección web:* www.cajabadajoz.es
- *Alto cargo:* Francisco Manuel García Peña, Presidente Consejo Administración
- *Fecha de adhesión:* 03/02/2005
- *Sector:* Servicios financieros, banca y seguros
- *Actividad:* Financiera
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad
- *Países en los que está presente:* España y Portugal
- *Alcance del Informe de Progreso:* Todo el Grupo
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de la página web de la Entidad
- *Día de publicación del Informe:* lunes, 15 de noviembre de 2010
- *Responsable:* Ángela Rembado Domínguez
- *Tipo de informe:* A



WE SUPPORT

• Carta de Renovación del Compromiso



FRANCISCO JAVIER CHICO AVILÉS

En Badajoz, a 15 de noviembre de 2010

Me dirijo a ustedes, un año más, para presentarles el Informe de Progreso de Caja de Badajoz, correspondiente al ejercicio 2009, en el que les informamos de nuestros avances en el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El respeto a los principios promovidos por el Pacto Mundial se encuentra en el propio origen de esta Entidad, cuando hace 120 años asumió el reto de convertirse en un instrumento útil para mejorar las expectativas y condiciones de vida de las clases sociales menos favorecidas. A lo largo de su centenaria trayectoria, el fuerte vínculo de la Caja con la sociedad y los Derechos Humanos se ha puesto de manifiesto tanto a través de la vertiente financiera, como en las múltiples actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Obra Social.

Nuestra adhesión al Pacto Mundial fue un paso más en el compromiso de la Caja en el ámbito de la responsabilidad corporativa, iniciando de esta forma un nuevo camino en la búsqueda de la excelencia en la relación con sus grupos de interés.

Como actuaciones relevantes en el ejercicio 2009 cabe destacar, en el terreno de nuestra actividad de negocio, el refuerzo de las acciones para identificar los riesgos de blanqueo de capitales relacionados con la corrupción, el terrorismo u otras actividades ilícitas, mediante la implantación de una nueva Política de Admisión y Conocimiento del Cliente, así como la realización de un diagnóstico previo para la implantación de un Plan de Igualdad en la Entidad.

Por otra parte, a través de su Obra Social, como en anteriores ejercicios Caja de Badajoz ha promovido el acceso a la cultura o el fomento del empleo, si bien la actuación más reseñable es la construcción, en el bienio 2009-2010, de un total de once centros destinados a discapacitados físicos y psíquicos y personas de la tercera edad, para facilitar su inclusión social y mejorar sus condiciones de vida.

Finalizo estas palabras reafirmando y renovando el compromiso de Caja de Badajoz con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y nuestra voluntad de continuar avanzando en la integración, apoyo y difusión de los Principios promulgados por éste.

Atentamente,



• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz desarrolla una actividad, la crediticia, en la que la conculcación de los derechos humanos no resulta relevante, dada la importante regulación a la que están sujetas las entidades de crédito en aspectos tales como la protección de la clientela o las relaciones laborales. Por tal motivo, no se ha realizado un diagnóstico general en el que se evalúen los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la Caja, si bien tanto desde el área de Cumplimiento Normativo, como desde el resto de áreas de la Entidad, se permanece siempre atento a las disposiciones o recomendaciones en relación con la protección de los derechos de clientes, empleados, o cualquier otro colectivo con el que se interactúe. Así, durante 2009 la Caja realizó la elaboración del Diagnóstico de Situación para la implantación de un Plan de Igualdad, en respuesta a las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Caja de Badajoz materializa su política de respeto a los derechos humanos en el desarrollo de su actividad de negocio y en las relaciones con sus diversos grupos de interés. La Caja es una institución de crédito de naturaleza fundacional y de carácter social que, sin ánimo de lucro, orienta su actividad a la consecución de intereses generales.

El apoyo a la protección de los derechos humanos en su ámbito de actuación se pone de manifiesto de manera más notoria a través de su Obra Benéfico Social, eficaz mecanismo que permite a la Entidad la actuación en pro de los derechos humanos, especialmente en aspectos como el acceso a la cultura, el fomento del empleo o la integración de discapacitados. Las inversiones y gastos de la Obra Social realizadas en el ejercicio 2009 supusieron un desembolso de 9,5



millones de euros. Al Área Asistencial se destinó el 62,1% de la inversión total, el Área Cultural recibió el 31,4% de los fondos, y, finalmente, al Área Docente se aplicó el restante 6,5%. Entre las actuaciones más relevantes realizadas durante 2009 cabe destacar las numerosas iniciativas culturales llevadas a cabo por la Fundación Caja de Badajoz (ciclos de conferencias, exposiciones, conciertos, etc.), la aportación de 4,5 millones de euros al fomento del empleo, o la atención de las crecientes necesidades de la sociedad en materia asistencial, con la construcción, durante el bienio 2009-2010, de un total de once centros para discapacitados y personas de la tercera edad.

Por otra parte, el respeto a los derechos fundamentales también queda patente en los diversos ámbitos de actividad de la propia Entidad, en iniciativas como las siguientes:

- El cumplimiento de las exigencias derivadas de la Directiva sobre Mercados e Instrumentos Financieros (MiFID) en materia de protección al cliente en relación con la ejecución de órdenes, a través de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes, Política de Conflictos de Interés y Política de Salvaguarda de Activos.
- El cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, que regula la actuación de los consejeros y empleados de la Caja ante posibles conflictos de interés en esta materia y prohíbe la realización de operaciones con información privilegiada.
- La puesta en marcha en 2009 de una nueva Política de Admisión y Conocimiento del Cliente, en cumplimiento de la normativa exigible en materia de blanqueo de capitales. Esta política profundiza en la obligación de conocer realmente a los clientes y la actividad que desarrollan, poniendo en marcha las acciones necesarias para evitar la utilización de la Caja por parte de organizaciones o individuos para el blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas.
- La existencia del Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, en vigor desde 2006, que incluye diversas medidas para reforzar la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos u otros familiares dependientes.
- La existencia de una Política de Prevención de Riesgos Laborales en la Entidad, que resalta la necesidad no sólo de actuar ante la salud laboral y los riesgos profesionales, sino también, en todo lo relativo a la prevención de los mismos.

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)

Respuesta: SI

Implantación: Caja de Badajoz creó en el año 1984 el Servicio de Control de Calidad y Atención al Cliente, anteriormente a su obligatoriedad. En la actualidad, la denominada Unidad de Relaciones con Clientes está encuadrada en la División de Cumplimiento Normativo, dentro de la Dirección de Planificación y Control, garantizando la independencia de su actuación respecto al resto de unidades funcionales.

La Unidad de Relaciones con Clientes es la encargada de resolver las incidencias y reclamaciones presentadas por el cliente o usuario de los servicios prestados, que se encuentran regulados por el Reglamento para la Defensa del Cliente, así como de atender todo de tipo de consultas y dudas de una forma rápida y cercana. La respuesta a las cuestiones planteadas se realiza con gran agilidad, tanto por parte de dicha Unidad como por el departamento encargado de los canales electrónicos, donde se derivan los mensajes recibidos de los usuarios del servicio Línea CB.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente



ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C111)

Respuesta: SI

Implantación: En relación a este principio, en 2009 cabe destacar las siguientes acciones:

- *Implantación de la nueva Política de Admisión y Conocimiento del Cliente, que refuerza las acciones para identificar los riesgos de blanqueo de capitales relacionados con la corrupción, el terrorismo u otras actividades ilícitas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de un orden social e internacional que permita que los derechos y libertades fundamentales sean plenamente efectivos (art. 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).*
- *La puesta en marcha de una serie de medidas de obligado cumplimiento en toda la Entidad, con objeto de reforzar la protección de la información de carácter personal de nuestros clientes: custodia bajo llave, destrucción de documentación en máquinas trituradoras de papel, impedimentos al acceso de información personal por personas no autorizadas en el traslado físico de documentos, etc. (art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).*
- *La puesta a disposición de los empleados de diversa información relativa a la salud y el bienestar, y la prevención de riesgos laborales: Plan de Comunicación sobre la Gripe A y Escuela de Espalda (art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).*
- *Las múltiples actividades desarrolladas por la Obra Social de Caja de Badajoz en el ejercicio, que han facilitado el acceso a la cultura a amplios sectores de la ciudadanía, la inclusión social de dependientes y discapacitados físicos y psíquicos, el fomento del empleo, el acceso a becas de estudio, etc. (art. 23, 25, 26 y 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).*

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C215)

Respuesta: SI

Implantación: La planificación estratégica de la Entidad se formula, además de atendiendo a criterios de negocio, teniendo en cuenta los valores corporativos de la organización, presentes y respetados en cuantas acciones y decisiones tomen los distintos Comités y Órganos responsables de su seguimiento. Entre estos valores se encuentran la reinversión social de los recursos, la optimización de la formación y capacitación de todo el personal, o la defensa de un comportamiento ético en todas las relaciones internas y externas.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: Dadas las características específicas de la actividad crediticia, la seguridad de los productos y servicios ofrecidos al cliente se enfoca desde las vertientes de la protección de datos de carácter personal, la transparencia de las operaciones, la realización de una publicidad honesta y transparente, o la protección y seguridad de los clientes en oficinas o en sus relaciones con la Entidad a través de Internet. En la página web corporativa de Caja de Badajoz se publica la información básica relativa la seguridad de los productos y servicios ofrecidos: Políticas y Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, Reglamento para la Defensa del Cliente, seguridad de las transacciones electrónicas, etc.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: En relación con las políticas expuestas en apartados anteriores, en Caja de Badajoz existe una estructura de órganos y comités responsables de la supervisión de su cumplimiento: el Órgano de Control de las Normas de Conducta del Mercado de Valores, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento Normativo, el Servicio de Atención al Cliente, y el Comité de Relaciones Laborales. Por otra parte, los acuerdos sobre las actuaciones en materia de Obra Social son tomados en el seno del Consejo de Administración de la Entidad.

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos, como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz no dispone de un auditor externo a tal efecto.

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: En julio de 1986 fue aprobado por el Consejo de Administración de Caja de Badajoz el denominado "Ideario", documento en el que se establecen los principios éticos que rigen la Entidad y que es entregado a cada uno de los empleados. Además del anterior, existen diversas vías de comunicación entre la Caja y sus empleados que permiten compartir los principios éticos y de actuación que rigen la Entidad. Algunas de estas vías son el "Portal del Empleado" (web), las "Circulares Internas" y "Notas Informativas" (Intranet), "El Boletín" (publicación mensual en el Portal del Empleado) o la "Revista Frontera" (publicación trimestral en formato papel y en la página web corporativa).

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)

Respuesta: 0

Implantación: Durante 2009 no se ha producido el incumplimiento de ninguna normativa relativa a la seguridad de los productos y servicios ofrecidos al cliente. Por el tipo de productos y servicios propios de la actividad de Caja de Badajoz, no se detectan riesgos relevantes en relación con la salud de los clientes.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)

Respuesta: 0

Implantación: No se han registrado incumplimientos en la materia.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C415)

Respuesta: 0

Implantación: No se han registrado incumplimientos en la materia.

• Resumen de Implantación:

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.:No es factor de alto riesgo para la Entidad mediante el cumplimiento de la normativa vigente O.: -	R.:Cumplimiento exigencias MiFID. Política Admisión y Conocimiento Cliente. Reglamento Interno Conducta, Unidad de Relaciones con Clientes O.: -	R.:Página web corporativa, Nueva Política Admisión y Conocimiento Cliente. Protección información de carácter personal. O.: -	R.:Servicio de Atención al Cliente. Prevención Blanqueo de Capitales y Cumplimiento Normativo. O.: -
Empleados	R.:No es factor de alto riesgo para la Entidad mediante el cumplimiento de la normativa vigente O.: -	R.:Plan de Conciliación Vida Laboral y Familiar. Prevención Riesgos Laborales O.: -	R.:Plan de Comunicación Gripe A. Escuela de Espalda. O.: -	R.:Comité de Relaciones Laborales. Órgano de Control de las Normas de Conducta del Mercado de Valores. O.: -
Proveedores	R.:No es factor de alto riesgo. Exigencia de respeto a los principios del Pacto Mundial O.: -	R.:Respeto a los principios del Pacto Mundial O.: -	R.:No hay acciones concretas en el ejercicio. O.: -	R.:División de Inmovilizado y Logística. O.: -
Sociedad	R.:No es factor de alto riesgo. Respeto a los principios fundacionales de la Entidad. O.: -	R.:Acción de la Obra Social O.: -	R.:Obra Social. O.: -	R.:Actuaciones Obra Social aprobadas por el Consejo de Administración O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C211)

Respuesta: No

Implantación: La actividad de Caja de Badajoz se desarrolla en un ámbito en el que los proveedores externos tienen una importancia relativa baja, por lo que se carece de un diagnóstico en cuanto a los riesgos en la cadena de suministros. No obstante, la Caja dispone de una base de datos de proveedores que cuenta con información sobre los diversos criterios señalados en el indicador, y los proveedores que disponen de certificaciones son, en términos generales, favorecidos, en tanto en cuanto suelen ser, además, los de mayor compromiso y calidad en su servicio.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: En este aspecto, resulta de especial relevancia la obligación de todos los proveedores de la Entidad de suscribir la siguiente cláusula:

“La Caja de Ahorros de Badajoz se adhirió en el año 2004 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a respetar y difundir sus diez principios, de ahí que en la elección de sus proveedores sea determinante el que éstos respeten esos principios y tenga en cuenta como factores positivos aquellas prácticas favorables a los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos así como a una mayor responsabilidad ambiental y a un desarrollo sostenible.

(EL PROVEEDOR) ha recibido de la Caja, antes de la firma de este contrato, una relación literal de los diez principios que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y expresa en este acto su compromiso con el cumplimiento de los principios sobre derechos humanos y laborales, relativos al medio ambiente y anti-corrupción, incluidos en el Pacto.”

Por otro otra parte cabe indicar que, hasta la actualidad, la Entidad no ha recibido quejas ni comentarios en relación con sus proveedores y subcontratistas, dado que, como se ha señalado con anterioridad tienen poca relación con el negocio principal de la Entidad. No obstante lo anterior, en caso de producirse serían debidamente atendidas.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz no ha desarrollado en 2009 ninguna acción concreta en el ámbito del principio identificado como: "Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C212)

Respuesta: 0 %

Implantación: Información no disponible

• Resumen de Implantación:

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	R.:Se carece de diagnóstico. Sí existe clasificación. O.: -	R.:Suscripción de los proveedores de cláusula de respeto a los principios del Pacto Mundial. O.: -	R.:No se han desarrollado nuevas acciones en el ejercicio. O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: La libertad de afiliación está plenamente reconocida e integrada en la organización y es efectivamente ejercida. En el año 2006 se llevaron a cabo las últimas elecciones a representantes legales de los trabajadores en la empresa, que se celebran cada cuatro años, con un porcentaje de participación del 84,56%. En Caja de Badajoz existe una importante presencia y representación sindical, hecho que, junto con el propio interés de la Entidad en que no se ponga en peligro el derecho a la negociación colectiva, minimizan el impacto de la cuestión planteada. No obstante lo anterior, debe indicarse que en el caso concreto de la negociación del Convenio Colectivo aplicable a los empleados, el mismo no es negociado en la Caja sino que tiene ámbito sectorial para todas las Cajas de Ahorros y, en consecuencia, es negociado por los representantes sectoriales de los empleados y la patronal.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Existen diversas vías de información y consulta para los empleados. Éstas se realizan esencialmente a través del "Portal del empleado" y de la publicación mensual de un "Boletín" a través del que los empleados pueden obtener cumplida información sobre la situación económica y financiera de la Entidad y los acuerdos relevantes de los órganos de gobierno en materia de personal.

Por otro lado indicar que la negociación con los empleados se realiza a través de los mecanismos establecidos en la normativa de aplicación, que se concreta en los Comités de Empresa y Delegados de Personal, la División de Personas, el Comité de Relaciones Laborales, el Comité de Seguridad y Salud y la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Por último, indicar que la información ofrecida a los empleados adquiere una especial dimensión por el hecho de que, en el máximo órgano ejecutivo de la Entidad, el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de

Badajoz, existe un puesto reservado para un representante de la plantilla.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)

Respuesta: SI

Implantación: El cumplimiento de la normativa laboral vigente, de cuya vigilancia se encarga la propia Entidad apoyada por los representantes sindicales, hacen que la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva sean aspectos plenamente imbricados en la cultura de la Entidad que no requieren de nuevas acciones concretas, al disponerse de mecanismos ya identificados en este informe que aseguran su plena vigencia.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: SI

Implantación: La representación formal de los empleados se realiza a través de los mecanismos establecidos en la normativa de aplicación, que se concreta en los Comités de Empresa y Delegados de Personal, la División de Personas, el Comité de Relaciones Laborales, el Comité de Seguridad y Salud y la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Además, cabe reiterar que la implicación de los empleados en la toma de decisiones y en la gestión de la Entidad adquiere una especial dimensión por el hecho de que, en el máximo órgano ejecutivo de la Entidad, el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, existe un puesto reservado para un representante de la plantilla.

Así mismo, y con carácter adicional a lo establecido en la normativa laboral de aplicación, los Estatutos de la Caja otorgan una mayor representatividad a los empleados por medio de sus representantes. Siendo así, los empleados de la Entidad se encuentran representados en la Asamblea General de la Caja mediante ocho Consejeros Generales, en el Consejo de Administración de la Entidad mediante un consejero que, además, forma parte de la Comisión Ejecutiva, y en la Comisión de Control mediante un comisionado.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: Existen diversas vías de comunicación entre los empleados y la Entidad, entre las que se



encuentran el “Foro de eficiencia operativa”, el “Portal del empleado”, la publicación mensual de un “Boletín”, etc., pero, esencialmente, la misma se realiza de forma directa a través de la División de Personas.

• Resumen de Implantación:

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Importante presencia sindical. Negociación colectiva sectorial. O.: -	R.:Fomento del acceso a información y del diálogo social. Presencia de empleados en Órganos de Gobierno O.: -	R.:Cultura de diálogo social fuertemente implantada. O.: -	R.:Fuerte representación de los empleados., Existencia de diversas vías de comunicación. O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C211)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo forzoso no es un factor de riesgo dado que dentro de la actividad de la Caja no caben supuestos de trabajo realizado bajo coacción, circunstancia que es común con el resto de las entidades del sector y, en general, de la economía nacional.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C212)

Respuesta: SI

Implantación: Las horas de trabajo de los empleados de la Entidad se encuentran claramente establecidas y fijadas mediante el Convenio Colectivo del sector de Cajas de Ahorros aplicable a todos los empleados de la Entidad. De forma adicional, todos los empleados de la Entidad tienen acceso al calendario laboral a través del "Portal del Empleado", mecanismo que, adicionalmente, les permite solicitar sus vacaciones, etc. La tabla salarial de los empleados también se encuentra establecida por el Convenio Colectivo. El citado Convenio diferencia entre diversos niveles salariales en función de la concreta actividad que desarrolla cada trabajador dentro de la organización y su antigüedad.

Existe, adicionalmente a lo establecido por el Convenio Colectivo y como mejora al mismo, un salario variable que se fija por los órganos de gobierno de la Caja en función de distintas variables: la consecución de objetivos económicos por la Entidad, la unidad de destino del empleado, y el propio desempeño profesional de cada uno de ellos.

Por último, cabe indicar que se encuentran reconocidos a los empleados beneficios adicionales tales como la gratificación por matrimonio, premios por antigüedad en la plantilla, seguro de accidentes, seguro de asistencia sanitaria privada, exención de comisiones, un fondo dotado por la Entidad para la compensación de daños sufridos por el empleado en su vehículo en desplazamientos directamente relacionados con su actividad laboral, y aportaciones de la Caja al Club de Empleados de Caja Badajoz (EMCABA).



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)

Respuesta: No

Implantación: En tanto que el trabajo forzoso no es un factor de riesgo en la Entidad, la misma no ha desarrollado acciones concretas respecto a este Principio.

• Resumen de Implantación:

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No supone factor de riesgo en la Entidad. O.: -	R.:Convenio Colectivo O.: -	R.:No supone un factor de riesgo en la Entidad O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no es un factor de riesgo dado que el marco legal en el que Caja de Badajoz desarrolla su actividad excluye dicho factor.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: No

Implantación: Tal como se ha señalado con anterioridad en este informe, el trabajo infantil no es un factor de riesgo en esta Entidad dado el tipo de actividad desarrollada y el contexto socioeconómico en el que se realiza, por lo que no existen políticas específicas al respecto.

Por otro lado indicar que la normativa de aplicación, estrictamente cumplida por la Entidad, no permite que se produzcan este tipo de supuestos.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C111)

Respuesta: SI

Implantación: Caja de Badajoz, en la línea de actuación de la concesión del 0,7% del Presupuesto de la Obra Social a organizaciones no gubernamentales de cooperación con el Tercer Mundo, ha colaborado en 2009 con diversas



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

organizaciones que tienen en marcha proyectos en diversos países, con el objetivo de impulsar el desarrollo y bienestar de la población: Fundación ATABAL - Proyectos en Sierra Leona, Programa Vacaciones en Paz de la Asociación de Amigos y Amigas del Pueblo Saharaui, UNICEF, Asociación Paz y Bien - Proyecto en Guatemala, etc.

• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No supone factor de riesgo en la Entidad. O.: -	R.:Aplicación de normativa vigente O.: -	R.:Actuaciones de la Obra Social. O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Como paso previo a la elaboración del Plan de Igualdad, en 2009 la Entidad realizó un Diagnóstico de Situación, consistente en un estudio de la distribución de la plantilla, los sistemas de contratación, promoción, formación y retribución, y las medidas de conciliación y de prevención del acoso, entre otras materias. El Diagnóstico, elaborado de acuerdo con las recomendaciones dictadas por la Comisión paritaria de Igualdad creada en virtud del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros, no detectó incidencias significativas y fue aceptado por la representación de los trabajadores a través del Comité Intercentros.

No obstante lo anterior, la existencia de mecanismos tales como los procesos de contratación mediante examen-oposición y la importante presencia sindical, hacen que los riesgos sean bajos en este sentido.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C2I3)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz no dispone de una política explícita en este sentido, si bien el cumplimiento de la normativa vigente y algunas actuaciones concretas en esta materia permiten identificar el claro compromiso de la Entidad en este ámbito. Así, en el ejercicio 2008 se aprobó un protocolo de prevención del acoso en el trabajo que, además de transmitir a la plantilla el compromiso de la Caja de tolerancia cero hacia conductas constitutivas de acoso, define las pautas que permiten identificar una situación de acoso, ya sea sexual, por razón de sexo o moral, y establece un procedimiento de prevención y rápida actuación ante cualquier reclamación, con el fin de solventar la situación discriminatoria y minimizar sus consecuencias en el entorno de la Caja, garantizando la confidencialidad y los derechos de la víctima.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C111)

Respuesta: SI

Implantación: Como se ha comentado anteriormente, en 2009 Caja de Badajoz ha llevado a cabo la fase de diagnóstico previo para la implantación del Plan de Igualdad en la Entidad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: La composición de los órganos de gobierno corporativo de la Entidad se encuentra regulada a través de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro, la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los propios Estatutos de la Caja.

Siendo así, es necesario destacar que, atendiendo a las citadas normas, la concreta composición de los órganos de gobierno de Caja de Badajoz no se debe a decisiones explícitas y concertadas dentro de la Entidad, sino que obedece a las reglas del azar en unos casos, mediante sorteos, o a la designación por terceros, Ayuntamientos y Entidad Fundadora. De esta manera, la propia Entidad carece de control sobre la composición de sus respectivos órganos de gobierno.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Caja, que se encuentra en la web (www.cajabadajoz.es), se detalla la composición de los órganos de gobierno de la Entidad. Por otra parte, en el Informe Anual, también accesible a través de la citada web, se publican ratios referidas a la composición de la plantilla atendiendo al género, antigüedad, edad, etc.

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C311)

Respuesta: SI

Implantación: La División de Personas dispone de mecanismos para el tratamiento de este tipo de situaciones. En el caso de producirse un supuesto de este tipo, la persona afectada habrá de comunicarlo de forma inmediata a la citada División, área que tomará las decisiones oportunas al respecto.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C312)



Respuesta: 0

Implantación: Durante el ejercicio 2009 no se abrió ningún expediente de este tipo.

• Resumen de Implantación:

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Diagnóstico de Situación previo a la elaboración del Plan de Igualdad. O.: -	R.:No existe una política explícita. O.: -	R.:Diagnóstico previo a la implantación del Plan de Igualdad. O.: -	R.:Competencia de la División de Personas. O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: En relación con este Principio cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha de medidas para la reducción del consumo eléctrico, ahorro en el consumo de agua y ahorro de papel en la red de oficinas y servicios centrales: realización de estudios y seguimiento de consumos de luz y agua en la red de oficinas, para ajustar los contratos y detectar consumos superiores a la media; configuración de impresoras para la impresión de documentos a dos caras.
- Reorganización y racionalización de la operativa de comunicaciones a clientes, potenciando el uso de los canales electrónicos.
- Destrucción y reciclado del papel utilizado en los servicios centrales por parte de una empresa especializada, encargada asimismo de la destrucción de archivos antiguos y reciclado del papel correspondiente.
- Retirada de los residuos de revelador y "toner" por una empresa especializada en la recogida selectiva y ecológica de estos elementos, para su reutilización tras el correspondiente tratamiento.
- Mantenimiento del convenio suscrito con el Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz para la retirada de pilas usadas en el edificio de los Servicios Centrales de la Entidad. En las principales oficinas de la Caja se desarrollan acciones similares.
- Potenciación del uso del sistema de videoconferencia como sustitutivo de las reuniones que implican desplazamientos de personas, con la consiguiente reducción de consumos de energías no renovables.
- Contratación de empresas especializadas en el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado que, en revisiones trimestrales, sustituyen los filtros y otros elementos defectuosos que ayudan a la disminución de consumo eléctrico.
- Colaboración con la Fundación Tragamóvil, un proyecto de recogida de teléfonos móviles desechados por los empleados.

Por otra parte, los criterios medioambientales tienen un papel relevante en la futura nueva sede de Caja de Badajoz, actualmente en construcción. El edificio será sostenible, inteligente y sensible a las condiciones medioambientales de la zona, incorporando sistemas de regulación de la climatización e iluminación, sistemas de aire limpio, lamas para la reducción de las radiaciones solares, así como una cubierta vegetal en el basamento con elementos vegetales y minerales.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C2I2)



Respuesta: SI

Implantación: La respuesta a esta cuestión está implícita en la anterior puesto que, entre las actividades desarrolladas existen algunas encuadradas en el ámbito de la reducción del consumo de energía, de agua y de emisiones a la atmósfera.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C211)

Respuesta: 0 %

Implantación: Aunque se realiza alguna acción formativa, el dato solicitado resulta insignificante dentro del apartado de gastos de formación en la Entidad.

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Diversas actuaciones en materia medioambiental. , Diversas actuaciones en materia medioambiental. <hr/> O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)

Implantación: La actividad de Caja de Badajoz carece, de forma directa, de impacto medioambiental relevante, por lo cual la Entidad no ha realizado un diagnóstico expreso para analizar riesgos y responsabilidades en esta materia ni cuenta en la actualidad con una certificación medioambiental.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz no dispone en la actualidad de un documento en el que se plasme de forma expresa su política medioambiental debido a que, tal como se ha señalado con anterioridad, su actividad carece, de forma directa, de impacto medioambiental relevante. No obstante, la Entidad toma en consideración aspectos medioambientales en todos sus ámbitos de actuación, tal como ha quedado reflejado en el presente informe.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala. (P8C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Las iniciativas de fomento de la responsabilidad ambiental promovidas por la Caja han sido identificadas en un punto anterior del informe y entre ellas se incluyen algunas relativas a la reducción de consumos de energía y agua, reducción y reciclaje de suministros contaminantes, etc.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C2I3)

Respuesta: No

Implantación: Caja de Badajoz carece de objetivos medioambientales cuantificados, debido a que desarrolla una actividad con bajo impacto medioambiental. No obstante, como ha quedado recogido anteriormente, en el desarrollo de la actividad se toman en consideración los aspectos medioambientales.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %. (P8C3I1)

Respuesta: 0 %

Implantación: Información no disponible.

• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R.: Actividad de bajo riesgo medioambiental. O.: -	R.: No existe política explícita en este sentido. O.: -	R.: Diversas actuaciones en materia medioambiental. O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: En relación a este Principio, durante 2009 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Como entidad de crédito, Caja de Badajoz ha financiado proyectos medioambientales (parques eólicos, biomasa, residuos y otros) por importe de 46.090 miles de euros.
- Por otra parte, la Entidad sigue potenciando el uso de las tecnologías de la información en su relación con los clientes, habiendo introducido a lo largo del ejercicio numerosas mejoras y nuevas funcionalidades en el servicio de caja electrónica "Línea CB", que permite a los clientes la realización de la operatoria más habitual sin necesidad de desplazarse a una oficina. "Línea CB" contaba al cierre de 2009 con más de 67.000 clientes dados de alta, que realizaron más de 6,6 millones de operaciones, cifra un 8,5% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento en el uso de la "Línea CB" supone una reducción en los consumos de la Entidad.
- Otra acción significativa ha sido la reorganización y racionalización de la operativa de comunicaciones a clientes, potenciando el uso de los canales electrónicos con el lanzamiento de una campaña encaminada a la captura de números de teléfonos móviles y/o e-mail de nuestros clientes y para potenciar la suscripción del Servicio de Correspondencia Electrónica. Este servicio, de carácter gratuito, permite al cliente recibir por correo electrónico la correspondencia de sus cuentas.
- También resulta destacable la puesta a disposición de los empleados de la Entidad de nuevas aplicaciones para la realización de videoconferencias, reduciendo la necesidad de desplazamientos para reuniones de trabajo.
- Cabe destacar asimismo la incorporación de pizarras digitales para recoger la firma de los clientes en sus operaciones en ventanilla más habituales (reintegros e imposiciones, traspasos, ingresos de cheques, etc.)
- Finalmente, se han instalado en numerosos puestos impresoras multifunción que permiten la impresión de documentos a doble cara, con el correspondiente ahorro de papel.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C211)



Respuesta: 6

Implantación: A lo largo del ejercicio se han publicado diversas comunicaciones internas para informar a los empleados de la puesta en marcha de acciones que fomentan el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C2I2)

Respuesta: 0,1

Implantación: Sin considerar la financiación otorgada a proyectos relacionados con el medio ambiente, el importe invertido por la Caja en las acciones desarrolladas en relación con este Principio resulta poco significativo sobre el total de ingresos brutos de la Entidad.

• Resumen de Implantación:

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Financiación proyectos medioambientales, uso tecnologías de la información, pizarras digitales, etc. O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C311)

Respuesta: SI

Implantación: Para conocer y realizar una correcta gestión de las áreas de mayor riesgo, que en la actividad de la Caja son el fraude interno y externo, la utilización de la Entidad como instrumento para el blanqueo de capitales, o la utilización de información privilegiada en el ámbito de los mercados de valores, Caja de Badajoz dispone de los siguientes instrumentos:

- El Órgano de Control de las Normas de Conducta del Mercado de Valores.
- El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento Normativo.
- El Comité de Auditoría Interna.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: La Entidad mantiene un alto nivel de exigencia en torno a este Principio, implementando, año a año, nuevas actuaciones que permitan mejorar en el cumplimiento del mismo. En este sentido, cabe destacar la revisión y actualización del Manual de Procedimientos para la Prevención de Blanqueo de Capitales realizada en 2009. En este manual se fija una nueva normativa que pretende combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el fin de evitar la colaboración, aunque sea involuntaria, de la Caja en cualquiera actividad de este tipo. En este sentido, señalar que la Entidad está dotada de un sistema global de Prevención de Blanqueo de Capitales, en permanente actualización, que se encuentra a disposición de todos los empleados a través de la Intranet. En este ámbito de la Prevención de Blanqueo de Capitales se debe destacar que la mayoría de los empleados de la Entidad han recibido cursos de formación sobre esta materia.

Por otra parte, la política definida en el "Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores" se aplica en



general a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, y directivos y empleados de la División Financiera (y otras áreas de riesgo) y trata de impedir el uso de información privilegiada, actuar en beneficio propio en lugar de en el interés del cliente, evitar, en general, conflictos de interés con la clientela, etc. Esta política es entendida en la organización como un intento de mitigar posibles corruptelas en la actuación en los mercados de valores.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: La Circular sobre Políticas de Gestión de Conflictos de Interés, que desarrolla el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, establece un procedimiento específico de no recepción de compensaciones en los siguientes términos:

“La Caja vigilará y pondrá límites a las posibles influencias inadecuadas sobre una persona sujeta que realiza actividades de inversión o auxiliares. En concreto, las personas sujetas no podrán recibir compensaciones (viajes, comidas,...) de las gestoras de IIC. La Caja autoriza exclusivamente la asistencia a reuniones de trabajo y cursos de formación”.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala. (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Aprobación del nuevo Manual de Procedimiento de Prevención del Blanqueo de Capitales que recoge la nueva política de admisión y conocimiento del cliente y la normativa específica sobre prevención del blanqueo de capitales de Portugal.
- Implantación de la Política de Admisión y Conocimiento del Cliente aprobada, que clasifica a los clientes en función del riesgo de blanqueo.
- Desarrollo de un procedimiento automático que permite detectar, a la hora de entablar relaciones de negocio, a aquellas personas incluidas en listas públicas o internas relativas a actividades terroristas o corrupción, impidiendo su alta como cliente y por tanto cualquier tipo de relación de negocio.
- Suscripción de un Protocolo de actuación conjunta con la Compañía de Seguros de la Caja, CB Vida y Pensiones, que recoge la nueva política de admisión y conocimiento del cliente.
- Adhesión de las sociedades INMOBILIARIA IMPULSO XXI, S.A. y MÉTODO 21, S.L., pertenecientes al Grupo Consolidado Caja de Badajoz, a los procedimientos de la Caja en materia de prevención del blanqueo de capitales.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)



Respuesta: SI

Implantación: Todos los empleados tienen a su disposición el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, así como las Circulares que lo desarrollan, en la Intranet de la Entidad. Por otra parte, Caja de Badajoz pone a disposición de todos sus clientes las políticas adoptadas por la Entidad en el ámbito de aplicación y desarrollo de la Directiva MiFID y el contenido del Reglamento Interno de Conducta. Finalmente, cabe resaltar la obligación de nuestros proveedores de suscribir la siguiente cláusula en sus relaciones contractuales con la Caja:

“La Caja de Ahorros de Badajoz se adhirió en el año 2004 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a respetar y difundir sus diez principios, de ahí que en la elección de sus proveedores sea determinante el que éstos respeten esos principios y tenga en cuenta como factores positivos aquellas prácticas favorables a los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos así como a una mayor responsabilidad ambiental y a un desarrollo sostenible.

(EL PROVEEDOR) ha recibido de la Caja, antes de la firma de este contrato, una relación literal de los diez principios que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y expresa en este acto su compromiso con el cumplimiento de los principios sobre derechos humanos y laborales, relativos al medio ambiente y anti-corrupción, incluidos en el Pacto.”

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)

Respuesta: SI

Implantación: Las donaciones benéficas y patrocinios se realizan a través de la Obra Social y Cultural. Las citadas donaciones y patrocinios se realizan atendiendo a cantidades prefijadas por el correspondiente presupuesto, que es aprobado por la Asamblea General de la Caja de Badajoz y por la Administración Autonómica, según establece la normativa vigente, y están sujetas a control por parte de los supervisores.

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C611)

Respuesta: SI

Implantación: El principal mecanismo de que dispone la Entidad para asegurar la no existencia de este tipo de hechos es su actuación colegiada en todos los supuestos en los que se dirimen cuestiones económicas de relevancia. Por otra parte, la actuación de todas las unidades y profesionales de la Entidad está sujeta a los controles e inspecciones del área de Auditoría.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.:Prevención de Blanqueo de Capitales O.: -	R.:Nueva política de admisión y conomiento del cliente. O.: -	
Empleados		R.:Formación en materia de blanqueo de capitales. Reglamento Interno de Conducta. O.: -	R.:Nuevo Manual de Procedimiento de Prevención de Blanqueo de Capitales. O.: -	
Proveedores		R.: O.: -	R.: O.: -	
Sociedad		R.: O.: -	R.:Extensión de los procedimientos en prevención de blanqueo de capitales a sociedades del Grupo. O.: -	
Varios grupos de interés	R.:Diversos órganos internos vigilan el posible fraude externo o interno, el blanqueo de capitales, etc O.: -			

R.: Respuesta

O.: Objetivo